



Resolución Ministerial

Lima, 30 de Mayo del 2017

Visto, el Expediente N° 16-112794-001, que contiene el Informe N° 268-2017/DCOVI/DIGESA de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria y el Oficio Múltiple N° 008-2016-MINAM/VMGA/CMRALT remitido por el Viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2013-PCM, se crea la Comisión Multisectorial, de naturaleza permanente adscrita al Ministerio del Ambiente, para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes, con el objeto de coordinar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la prevención y recuperación ambiental integral del Lago Titicaca, así como establecer las metas de desempeño ambiental de cada entidad involucrada;

Que, el artículo 2 del citado Decreto Supremo establece que la Comisión Multisectorial estará conformada, entre otros, por un representante titular y uno alterno del Ministerio de Salud;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 del dispositivo normativo antes referido prevé que la designación de los representantes de la Comisión Multisectorial en mención se efectuará mediante resolución ministerial o resolución del titular de la entidad a la que pertenecen, la misma que deberá ser comunicada al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 481-2013/MINSA, se designó a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 008-2016-MINAM/VMGA/CMRALT el Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente solicita se comuniquen la ratificación y/o designación de los representantes del Ministerio de Salud ante la citada Comisión Multisectorial;

Que, con Informe N° 268-2017/DCOVI/DIGESA la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria propone designar al ingeniero Leopoldo Zenón Goetendía Lacma, en calidad de Miembro titular, y al bachiller en ingeniería Jaime Marino Rojas Ramos, en calidad de Miembro alterno, como representantes del Ministerio de Salud ante la Comisión



M. Trujillo



J. MORALES C.



R. VILLARÁN C.



S. PESSAH

